



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 22-2000

18 DE DICIEMBRE DE 2000

1. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala al Prof. Daniel Carrillo, para explicar lo referente a la construcción de una losa que albergará la Biblioteca Especializada de la Facultad de Humanidades y Centro de Cómputo.
2. **SE RECHAZÓ** la petición de los estudiantes de seminarios como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Ciencias de la Educación, de que se les permita una prórroga del pago del primer abono sin recargo del 11 al 15 de diciembre.
3. **SE ACORDÓ** descontar al señor Jorge Villarreal, el monto de sesenta y dos días de arrendamiento de la Cafetería ubicada en la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, debido a que durante esos días la asistencia de los estudiantes a clases fue irregular.
4. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis, la propuesta de la empresa Computer & Control System Inc. de una concesión para el establecimiento de un complejo universitario que incluirá: Centro de internet, centro de copiado, centro de artes gráficos y servicio de cafetería.
5. **SE ACORDÓ** renovar los miembros de las comisiones permanentes del Consejo Administrativo; éstas quedaron integradas de la siguiente manera:

#### COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Prof. Héctor Requena (presidente)  
Prof. Fabián Cubilla  
Prof. Maravillas de Jované  
Lic. Heradio Castillo

### COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS

Prof. Amalia de Rusnak (presidenta)  
Prof. Jorge Contreras  
Prof. Carlos De Arco  
Est. Belisario Delgado

### COMISIÓN DE PRESUPUESTO

Prof. Etelvina de Bonagas (presidenta)  
Prof. José Rivera  
Prof. Blanca Ríos  
Mario Chavarría  
Est. Ana Del Cid

### COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Prof. Etelvina de Bonagas (presidenta)  
Prof. Blanca Ríos  
Prof. José Rivera  
Prof. Jorge Contreras.

6. **SE APROBÓ** la construcción de la losa de la segunda planta del edificio de la Facultad de Humanidades que albergará el Centro de Información y Documentación de esa unidad académica.
7. **SE ACORDÓ** registrar la matrícula del curso de preingreso como parte del ingreso presupuestario dentro del renglón de tasas y derechos.

Tomar de los fondos de posgrados y maestrías en calidad de préstamo, la suma de B/.120,000.00 para pagos de salarios de docentes y administrativos a través de una planilla especial de autogestión.

Las vacaciones de los docentes tiempo parcial eventual correspondientes al I y II semestre de 2000 se pagarán proporcionalmente a los meses trabajados a partir de la primera quincena de enero de 2001.

8. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Financieros, para su evaluación, la propuesta del aumento de la matrícula a partir del I semestre 2001.

9. **SE APROBARON** los documentos: letra de cambio, pagaré, fianza y autorización de descuento directo, que serán utilizados para formalizar los mecanismos de recuperación de saldos morosos contraídos por los estudiantes de los programas de posgrado.
10. **SE ACORDÓ** extender el pago de la matrícula del Curso de Preparatoria hasta el 29 de diciembre de 2000.
11. **SE DESIGNÓ** la comisión que se entrevistará con el Ministro de Economía y Finanzas para solicitarle que no se recorte el presupuesto 2001 de la UNACHI. Está integrada por los profesores: José Rivera, Amalia de Rusnak, Etelvina de Bonagas (presidenta), Héctor Requena y Carlos De Arco.
12. **SE APROBÓ** el Calendario de Pago para el año 2001.

MES	QUINCENAS				DÍAS DE PAGO	
	PRIMERA		SEGUNDA			
	CIERRE	PAGO	CIERRE	PAGO		
<b>ENERO</b>	4	12	16	26	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
<b>FEBRERO</b>	1	12	15	23	<b>LUNES</b>	<b>VIERNES</b>
<b>MARZO</b>	5	13	20	27	<b>MARTES</b>	<b>MARTES</b>
<b>ABRIL</b>	3	11	17	27	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>VIERNES</b>
<b>MAYO</b>	3	11	16	28	<b>VIERNES</b>	<b>LUNES</b>
<b>JUNIO</b>	4	12	18	27	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>
<b>JULIO</b>	3	12	17	27	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
<b>AGOSTO</b>	2	13	17	27	<b>LUNES</b>	<b>LUNES</b>
<b>SEPTIEMBRE</b>	3	11	17	26	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>
<b>OCTUBRE</b>	2	12	17	26	<b>VIERNES</b>	<b>VIERNES</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	1	12	16	27	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>
<b>DICIEMBRE</b>	3	12	17	27	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>

**NOTA:** LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL DECIMOTERCER MES DE (ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE) SON DETERMINADAS MEDIANTE DECRETO PRESIDENCIAL.

SECRETARÍA GENERAL  
PARLAMENTARIA



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 21-2000

23 DE NOVIEMBRE DE 2000

1. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos, la petición que hace la Dirección de Recursos Humanos para que se revise y modifique si es necesario, el borrador de la propuesta que se hizo al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea Legislativa, con respecto a excepciones que deben existir en la Ley General de Presupuesto para las universidades del Estado, en cuanto al artículo 168, acciones de personal y el 169, personal transitorio y contingente.
2. **SE REMITIÓ** al Departamento de Asesoría Legal para su evaluación, la resolución de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionada con la solicitud de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, de implementar cuatro formularios para la recuperación de saldos morosos contraídos por los estudiantes de posgrado.
3. **SE RECHAZÓ** la Resolución No. 09-2000 de la Comisión de Asuntos Administrativos, que se refiere a la propuesta de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad sobre la aprobación de un aumento de B/.150.00 a los coordinadores de programas de maestría y B/.50.00 a la secretaria, mientras atienden simultáneamente dos programas, ya que contraviene el artículo 19, acápite b, del Reglamento de Estudios de Posgrado.
4. **SE APROBÓ** el presupuesto de los seis créditos de maestría como opción de trabajo de graduación en la Facultad de Comunicación Social.
5. **SE ACORDÓ** autorizar al Rector para que firme el contrato de obra con el Arq. **Norberto Muñoz Arracera**, para la construcción de la IV etapa del Gimnasio Universitario.

**SECRETARÍA GENERAL  
(PARLAMENTARIA)**



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 20-2000

26 DE OCTUBRE DE 2000

1. **SE CONCEDIERON** las siguientes cortesías de sala:

Profesores Roger Sánchez y Celedonia de Batista, para explicar lo referente a la petición del aumento de salario al coordinador y a la secretaria que atiende dos programas de maestría en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad y la modificación al Reglamento de los Aspectos Económicos y Financieros de los Programas de Estudios de Posgrado.

2. **SE APROBÓ** la ratificación de la Comisión Técnica Evaluadora de la Universidad Autónoma de Chiriquí para el Financiamiento de los Proyectos de la República de Panamá con el Reino de España.
3. **SE APROBÓ** el pago de viáticos a la **Prof. Lubianka Katsudas**, correspondientes al II semestre 2000.
4. **SE APROBÓ** el presupuesto de la Maestría en Cuidado Crítico, de la Facultad de Enfermería.
5. **SE APROBÓ** el presupuesto del Posgrado de Especialización en Educación Ambiental, del Instituto de Ciencias Ambientales y Desarrollo Sostenible.
6. **SE APROBÓ** el presupuesto de los seis créditos de maestría como alternativa al trabajo de graduación de la Facultad de Administración Pública, grupo No. 6.
7. **SE APROBÓ** el presupuesto de los seis créditos de maestría como alternativa al trabajo de graduación de la Facultad de Ciencias de la Educación del Centro Regional Universitario de Barú.
8. **SE APROBÓ** la instalación de internet en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.

.../

Acuerdos

C. Administrativo No. 20-2000

Pag. 2

\*\*\*\*\*

9. **SE ACORDÓ** devolver a la Comisión de Asuntos Administrativos, la resolución relacionada con la propuesta de la empresa Más Copias para el servicio de fotocopiado en la UNACHI, con el propósito de que se realice la investigación pertinente y se estudie la posibilidad de efectuar una contratación directa.

10. **SE ACORDÓ** devolver a la Comisión de Asuntos Administrativos para que se analice con mayor profundidad, la resolución relacionada con la propuesta de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad para el reconocimiento de B/.150.00 al coordinador y B/.50.00 a la secretaria que tengan a su cargo dos programas de maestría.

11. **SE ACORDÓ** modificar el artículo 6 del Reglamento de los Aspectos Económicos y Financieros de los Programas de Estudios de Posgrado en los siguientes términos:

“La Vicerrectoría de Investigación y Posgrado implementará la Secretaria Administrativa. Esta secretaria tendrá la responsabilidad de manejo y control administrativo, financiero y presupuestario de todos los programas de especialización, maestría y doctorado que se ofrecen en la institución. La persona a cargo de la secretaria será un funcionario administrativo cuyo salario será cargado equitativamente a todos los programas de estudios de posgrado que estén en ejecución, **hasta tanto a la Universidad Autónoma de Chiriquí le sea asignada una partida del presupuesto para nombrar a dicha funcionaria o funcionario**”.

12. **SE ACORDÓ** negar la solicitud de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado para que se modifique el artículo 8 del Reglamento de los Aspectos Económicos y Financieros de los Programas de Estudios de Posgrado, en cuanto a que se incorpore a esa vicerrectoría a un profesional de derecho que actúe como asesor de asuntos legales, ya que la UNACHI cuenta con una oficina de asesoría legal que atiende todas las situaciones de esa índole que surjan en las unidades académicas.

13. **SE ACORDÓ** modificar el artículo 29 (segundo párrafo) del Reglamento de los Aspectos Económicos y Financieros de los Estudios de Posgrado de la siguiente forma:

“A lo sumo treinta días después de finalizado cada período académico del programa, la Vicerrectoría Administrativa autorizará el traslado de los montos del porcentaje que le corresponde a la institución, a los renglones de autogestión de la UNACHI”.

Acuerdos

Cons. Administrativo No. 20-2000

Pag. 2

\*\*\*\*\*

Insertar una nueva sección que estaría ubicada después del artículo 24 en los siguientes términos:

“COBRO DE MOROSIDAD

25. La Vicerrectoría Administrativa establecerá la forma y medios de pagos para hacer efectivos los cobros en concepto de morosidad adeudados por personas que han perdido la condición de estudiantes en el programa donde están morosos, producto del incumplimiento de los plazos previstos en el artículo anterior”.

(Este nuevo artículo le otorga plena facultad a la Vicerrectoría Administrativa para efectuar los cobros de los saldos morosos que se han extendido más allá de los términos establecidos en el arreglo de pago).

SECRETARÍA GENERAL  
(PARLAMENTARIA)



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 19-2000

22 DE SEPTIEMBRE DE 2000

1. **SE APROBÓ** la prórroga para el pago de matrícula del II semestre 2000 con recargo, hasta el 31 de octubre de 2000. Los estudiantes que presenten problemas económicos para efectuar el pago durante ese período se les realizará una evaluación socioeconómica por parte de Bienestar Estudiantil, para comprobar si realmente confrontan esa situación, en cuyo caso, se procederá a la exoneración del recargo.
2. **SE ACORDÓ** que aquellos funcionarios administrativos que se desempeñen en labores docentes podrán servir hasta doce (12) horas semanales de docencia. Los Secretarios Administrativos, Secretarios Académicos y los administrativos que desempeñen cargos de libre designación o que dispongan de permisos o licencias con sueldo por estudios, sólo podrán asumir un máximo de seis (6) horas de docencia. Los administrativos que se desempeñen como Profesores Asistentes sólo podrán tener la dedicación de tiempo parcial.

Por las limitaciones presupuestarias, esta disposición empezará a regir a partir del Primer Semestre 2001.

3. **SE ACORDÓ** conceder cortesía de sala al Prof. José Victoria, Presidente de la Asociación de Profesores de la UNACHI y a la representante de la empresa Mis Copias, para explicar lo referente al arrendamiento de un Centro de Copiado y construcción de locales para la APUNACHI y la Federación de Estudiantes.
4. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos para su evaluación, la petición de la empresa Mis Copias, la APUNACHI y la Federación de Estudiantes de la UNACHI, para el arrendamiento de un Centro de Copiado y construcción de locales.

.../

Acuerdos

Cons. Adm. No. 19-2000

Pag. 2

\*\*\*\*\*

5. **SE APROBÓ** autorizar al Rector para que firme el Contrato de Suministro No. 2, con la Sra. Delia Cortés Serrano, Presidente y Representante Legal de la empresa Alca Technology, para el suministro de 10 computadoras, baterías, impresoras y otros accesorios para la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.
6. **SE APROBÓ** la creación de las siguientes posiciones: Sub-Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección Relación Universidad-Empresa y Coordinación Académica de Centro Regional.
7. **SE APROBÓ** el Presupuesto del nuevo grupo de Posgrado en Docencia Superior I, II y III Nivel, con la observación de que deberá iniciar en octubre de 2000, tal como se estableció en el Consejo Académico.
8. **SE ACORDÓ** que la Dirección de Asuntos Estudiantiles realice un estudio socioeconómico serio de los estudiantes de la UNACHI, para determinar los que realmente tienen problemas económicos y requieren el apoyo o exoneración del pago de la matrícula. De igual manera verificar que la cantidad de materias que cursan en el semestre justifique la exoneración. Esta disposición debe cumplirse antes de iniciar el Primer Semestre 2001.

SECRETARIA GENERAL  
PARLAMENTARIA



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 18-2000

17 DE AGOSTO DE 2000

1. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Presupuesto, la solicitud de la instalación de Internet en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.
2. **SE ACORDÓ**, en virtud del Convenio firmado entre la UNACHI y la Universidad de Panamá, derogar el acuerdo del Consejo Administrativo No. 18-99, celebrado el 28 de octubre de 1999, que indicaba lo siguiente: "Se aprobó establecer un pago único de B/ .100.00 por el reconocimiento de la totalidad de los créditos obtenidos en la Universidad de Panamá, antes de 1995 (creación de la UNACHI), para efectos de presentar la tesis de grado en la UNACHI y obtener el título correspondiente. Este pago se hará igualmente para los estudiantes de carreras técnicas que deseen obtener su certificado".
3. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala al Lic. Genarino Rosas, Apoderado Judicial y al Ing. Jorge Luis Álvarez, Gerente Técnico, para sustentar apelación en nombre de la sociedad anónima Medical Computer.
4. **SE ACORDÓ** respaldar solidariamente el comunicado emitido por la Universidad de Panamá, relacionado con el fallo de la Corte Suprema de Justicia, del nueve de agosto de 2000, en el que se declara inconstitucional el numeral 1 del artículo 63 de la Ley 11 de junio de 1985, por la cual se reorganiza la Universidad de Panamá.
5. **SE ACORDÓ** anular la Resolución No. 3, mediante la cual el Rector de la UNACHI declaró la nulidad de la Solicitud de Precios No. 6-98, relativa a la adquisición, suministro de computadoras, servidores y demás accesorios. Se ratifica la adjudicación a la empresa Medical Computer y que se realicen los trámites correspondientes.
6. **SE ACORDÓ** ratificar la implementación en la UNACHI, del Manual Descriptivo de Cargos de la Universidad de Panamá y la nueva escala salarial.

SECRETARÍA GENERAL - PARLAMENTARIA



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 17-2000

27 DE JULIO DE 2000

1. **SE REMITIÓ** al Consejo Académico, la solicitud de la estudiante Yury Velásquez, para el pago de la matrícula del I semestre 1997.
2. **SE ACORDÓ** que el 40% de los fondos de los diversos programas de seis créditos de maestría como opción de trabajo de graduación para obtener la licenciatura que se destinarán a la administración de la UNACHI para cubrir gastos administrativos, se obtendrán de la utilidad neta del programa.
3. **SE ACORDÓ** autorizar al Prof. Ovidio Saldaña para que se matricule en el Programa de Especialización de la Enseñanza de la Ciencia y pague las tasas universitarias relativas a la cafetería, carné, seguro de accidente y bienestar estudiantil. El saldo que resulta pendiente en concepto de créditos, laboratorios, giras y demás actividades académicas se cancelará en el transcurso del año 2001, cuando reciba el pago de las vacaciones proporcionales que se cargarán al renglón de vigencia expirada del presupuesto de la UNACHI de ese año.

Para no afectar la viabilidad económica del Posgrado de Especialización en la Enseñanza de la Ciencia, la matrícula del Prof. Saldaña no se contemplará para contabilizar el número de estudiantes necesarios para alcanzar la estabilidad financiera.

4. **SE APROBÓ** solicitar un crédito extraordinario por B/994,976.00, que corresponde al monto de la reserva de caja 1999, retenida por la Contraloría General de la República.
5. **SE ACORDÓ** insistir en el pago de los gastos de movilización con fondos de autogestión, por B/.6.50 diarios, a los profesores que viajaron a dictar clases a las Extensiones Universitarias y al Centro Regional de Barú, durante el segundo semestre 1999.
6. **SE APROBÓ** el Presupuesto del Posgrado en la Enseñanza de la Ciencia.
7. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos para su análisis, la propuesta para que las secretarías asignadas a los posgrados, maestrías y doctorados atiendan varios programas.

Acuerdos

C. Administrativo No. 17-2000

Pag. 2

8. **SE APROBÓ** el Presupuesto del Posgrado en Auditoría y Contabilidad Computarizada, con la observación de que se investigará si se puede asignar a la secretaria de la Maestría en Administración de Empresas para que atienda ese programa.
9. **SE ACORDÓ** autorizar la etapa inicial para la construcción de las oficinas del Centro de Estudiantes de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, siempre y cuando, se ubique en el lote de terreno inmediatamente posterior a la cafetería de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.
10. **SE ACORDÓ** realizar el descuento directo del salario, a los profesores y funcionarios administrativos de la UNACHI que así lo soliciten, para el pago de posgrados, maestrías y doctorados.

SECRETARÍA GENERAL  
PARLAMENTARIA



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 16-2000

13 DE JULIO DE 2000

1. **SE REMITIÓ** al Departamento de Asesoría Legal de la UNACHI, la nota de la Procuradora de la Administración, en la cual responde consulta con relación a los viáticos de los profesores viajeros, para que tal como ella lo señala, se tramite a la Corte Suprema de Justicia la solicitud de la interpretación constitucional de esa norma.
2. **SE RECHAZÓ** la propuesta del señor Orlando Moreno, de la empresa Poolyorkjaico, para establecer los servicios de peluquería en la Universidad Autónoma de Chiriquí.
3. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala al estudiante Emguelbert Geovanny Estrada, para presentar y sustentar el proyecto de construcción de las oficinas del Centro de Estudiantes de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.
4. **SE ACORDÓ** destinar de los fondos de los diversos programas de seis créditos de maestría como opción de trabajo de graduación para obtener la licenciatura, el 60% a la Facultad correspondiente y el 40% a la administración de la UNACHI, para cubrir gastos administrativos. Esta disposición se aplicará a partir del último de esos programas aprobado en la unidad académica.
5. **SE ACORDÓ** que los posgrados, maestrías y doctorados que se desarrollan en la UNACHI y el Centro Regional, paguen de sus recaudaciones un 10% adicional para cubrir los gastos de luz y teléfono.
6. **SE APROBÓ** la solicitud de la Prof. Felicia Pittí, de que se le reconozca el 20 % de descuento como estudiante de la Maestría en Redacción y Corrección de Estilo, ya que al iniciar los estudios en ese programa (mayo 1999) no había sido aprobado el Reglamento de los Aspectos Económicos y Financieros de los Programas de Estudios de Posgrado.

7. **SE RECHAZÓ** la Resolución No. 9 de la Comisión de Asuntos Administrativos en la que se autorizaba a los coordinadores de los programas de posgrado para efectuar el pago de los gastos en concepto de viáticos del Facilitador contratado, de las siguientes formas: semanalmente como se ha venido realizando, o en un sólo pago al inicio de cada curso.
8. **SE ACORDÓ** recomendar al Consejo Académico que previo al período de matrícula, establezca la fecha hasta donde se extiende el pago de la misma, en cuyo caso éste deberá hacerse con recargo.

El recargo consistirá en el 100% del costo de la matrícula. Luego de vencido el plazo establecido por el Consejo Académico, caduca el derecho de los estudiantes para el pago de la matrícula.

Este acuerdo tendrá vigencia a partir del segundo semestre 2000.

9. **SE APROBARON** las siguientes opciones de arreglos de pagos en los programas de Posgrados, Maestrías y Doctorados:
  - Que se realicen arreglos de pago a aquellos estudiantes que presenten situaciones de financiamiento o becas del programa y a todos aquellos cuya situación económica les impida hacer un pago único al inicio de cada período académico. En este caso se le cobrará de acuerdo a una de estas tres alternativas que elija el estudiante.
  - Se le cobrará la totalidad de la preinscripción, matrícula, carné, bienestar estudiantil, seguro estudiantil y cafetería. Deberá abonar un 40% del saldo que resulte en concepto de créditos, laboratorios, prácticas, giras, inscripción de examen general o tesis. La deuda resultante deberá cancelarse en dos pagos: 50% del saldo dentro de los siguientes 30 días y el resto dentro de los próximos 30 días.
  - Se le cobrará la totalidad de la preinscripción, matrícula, carné, bienestar estudiantil, seguro estudiantil y cafetería, al formalizar la matrícula y pagará por módulo o materia en forma de letras, antes de iniciar cada uno de los cursos que comprende el cuatrimestre del programa.

- Se le cobrará la totalidad de la preinscripción, matrícula, carné, bienestar estudiantil y cafetería, al formalizar la matrícula y pagarán el saldo restante trimestralmente, en el caso de los estudiantes que financien sus estudios con el IFARHU. Con otras instituciones el arreglo de pago se establecerá de conformidad con el convenio previamente acordado, siempre que medie un compromiso de pago con la entidad que financia los estudios del estudiante o del programa. En esta opción el estudiante entregará una certificación original de la institución financiera donde se hace constar que es beneficiario de beca o préstamo por parte de dicha institución.

Se deben evaluar las tres alternativas, al final de un año para determinar cuál o cuales son las más viables.

10. **SE ACORDÓ** que la Comisión de Asuntos Administrativos realice un estudio de los locales que tienen los Centros de Estudiantes y presente el informe al Consejo Administrativo, de manera que éste pueda tomar una decisión con respecto a la solicitud del Centro de Estudiantes de la Facultad de Administración de Empresas para la construcción de un local.
11. **SE ACORDÓ** conceder un plazo de quince (15) días a partir de la fecha, para que los estudiantes paguen las matrículas pendientes del segundo semestre 1999, Curso de Verano y Primer Semestre 2000.
12. **SE APROBÓ** el Reglamento para el Arrendamiento de locales dedicados a la Operación de Fotocopiadoras, Kioscos y Cafeterías

SECRETARIA GENERAL  
PARLAMENTARIA



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 15-2000

27 DE JUNIO DE 2000

1. **SE APROBÓ** un préstamo de B/.20,000.00, de los fondos de los programas de maestría, para hacer un abono a la cuenta que tiene la UNACHI con la empresa EDEMET-EDECHI. Los fondos se tomarán en forma proporcional y serán pagados con base a las utilidades que le corresponden a la institución, por esos programas.
2. **SE APROBÓ** el Presupuesto de la Universidad Autónoma de Chiriquí para el año 2001, por B/.16,782,320.00.

SECRETARÍA GENERAL  
PARLAMENTARIA.



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 14-2000

16 DE JUNIO DE 2000

1. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos, el Reglamento para el Arrendamiento de Locales dedicados a la Operación de Fotocopiadoras, Kioscos y Vendedores Ambulantes de la Universidad de Panamá, para su evaluación y adaptación a la UNACH. Así mismo, la petición de la Directora de Personal para la ratificación del Manual Descriptivo de Cargos de la Universidad de Panamá y la nueva escala salarial, la cual deberán analizar conjuntamente con la Comisión de Presupuesto.
2. **SE APROBÓ** la Escala Salarial de las Autoridades Universitarias de la UNACH, con el ajuste bienal del 5%, a partir del 1 de mayo de 2001.
3. **SE ACORDÓ** remitir una nota al Ministerio de Economía y Finanzas con la petición de que se homologuen los salarios de las autoridades de la UNACH con los de la Universidad de Panamá.
4. **SE APROBÓ** el Presupuesto de la Maestría en Cuidado Crítico, de la Facultad de Enfermería.

SECRETARÍA GENERAL  
PARLAMENTARIA



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 13-2000

9 DE JUNIO DE 2000

1. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos, la petición del Director de Finanzas, para que los posgrados, maestrías y doctorados que se desarrollen en la UNACHI, paguen de sus recaudaciones un 10% adicional para cubrir los gastos de luz y teléfono.
2. **SE APROBÓ** pagar las deudas adquiridas por la realización del Seminario Taller sobre Microbiología y Normas HACCP en la Industria Alimenticia, organizado en la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
3. **SE ACORDÓ** que las Cafeterías que se encuentran dentro de los predios de la UNACHI que han sido adjudicadas a terceros, instalen a partir del 1 de julio de 2000, el medidor de energía eléctrica y paguen sus respectivas cuentas por ese suministro.
4. **SE APROBÓ** el proyecto de siembra de arroz (4.5 hectáreas) en el Centro Regional Universitario de Barú, Los gastos para su realización se cubrirán con un préstamo de los fondos de autogestión de esa unidad académica.
5. **SE APROBÓ** el costo de los títulos de maestría en B/ .60.00, lo que incluye: B/ .55.00 por el diploma, B/ .3.00 de créditos y B/2.00 de estampillas.
6. **SE ACORDÓ** cumplir el compromiso adquirido de cancelar a la Asociación de Profesores el dinero recibido en calidad de préstamo, para sufragar los gastos generados por el Curso Especial de Pedagogía y Didáctica de Nivel Superior, y remitir al Auditor de la Contraloría, el acuerdo del Consejo Administrativo en el que se aprobó el presupuesto que contemplaba ese pago.
7. **SE APROBÓ** el Presupuesto del Técnico en Inglés como Segunda Lengua, Convenio UNACHI-REGINA-IFARHU.

SECRETARÍA

GENERAL-

PARLAMENTARIA.



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 12-2000

11 DE MAYO DE 2000

1. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a las siguientes personas:

Prof. José A. Villalaz, Director de Preingreso, para plantear problema que confronta con el pago de fotocopias correspondientes a los módulos del Curso de Preparatoria.

Prof. Felicia Pittí, estudiante de la Maestría en Redacción y Corrección de Estilo, relacionada con el 20% de descuento que se hace a funcionarios de la UNACHI que cursan esos programas.

2. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos, las notas remitidas por el Prof. José I. Sánchez, relacionada con petición para la extensión del pago del III y IV cuatrimestre de la Maestría en Lingüística Aplicada con énfasis en Redacción y Corrección de Estilo y de la Prof. Felicia Pittí en la que solicita el reconocimiento del 20% de descuento que se hace a los funcionarios de la UNACHI en los programas de maestría.

Además, la petición del Consejo Académico para que se evalúe otras formas de pago de matrícula, con el propósito de evitar que constantemente se tenga que conceder prórrogas para cumplir con ese proceso.

3. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Presupuesto, la petición que hace la Jefa de la Sección de Archivos de la UNACHI, para la construcción de las nuevas oficinas.
4. **SE ACORDÓ** que antes de pedir al Auditor de la Contraloría el refrendo para el pago de la deuda que se tiene a la Empresa MITA, en concepto de fotocopias de los módulos del Curso de Preparatoria, se solicite a la Dirección de Preingreso un informe con la documentación completa sobre el caso, que les permita emitir una opinión sobre el particular.

.../

5. **SE APROBÓ** el presupuesto de los seis créditos de maestría como alternativa de trabajo de graduación en la Facultad de Administración Pública, grupo No. 5.
6. **SE APROBÓ** el presupuesto de los seis créditos de maestría como alternativa de trabajo de graduación en la Facultad de Administración Pública, Centro Regional Universitario de Barú, grupo No. 1.
7. **SE APROBÓ** el presupuesto del segundo grupo de la Maestría en Inglés.
8. **SE APROBÓ** el presupuesto de la Maestría en Comunicación Social.
9. **SE APROBÓ** la remodelación a la Sección de Planillas y Descuentos por B/.4.483.80, con fondos de autogestión de la Universidad, correspondientes al 2% del manejo de los préstamos personales.
10. **SE ACORDÓ** conceder el espacio físico para la construcción de la Oficina de Correos y Telégrafos de la UNACHI, que constará de 52 metros cuadrados y estará ubicada entre la Capilla y el edificio de cuatro plantas, frente a la Cafetería de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

SECRETARÍA GENERAL  
PARLAMENTARIA



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 11-2000

27 DE ABRIL DE 2000

1. **SE ACORDÓ** transferir el abono de la matrícula realizado por el Prof. Carlos De Arco al programa de Maestría en Docencia Superior del Campus Central, al Programa de Maestría en Docencia Superior del Centro Regional Universitario de Barú.
2. **SE APROBÓ** la Resolución No. 4 del Consejo Administrativo, en la que se reconoce mensualmente al Prof. Héctor Requena, Director del CRUBA, B/.400.00 de gastos de representación a partir del 16 de agosto de 1999, fecha en que tomó posesión del cargo.
3. **SE ACORDÓ** reconsiderar los acuerdo No. 4 y 5 del Consejo Administrativo No. 10-2000 de 13 de abril de 2000, de la siguiente manera:

Aprobar el pago de gastos de movilización a los profesores que viajan a dictar clases a las Extensiones Universitarias y al Centro Regional Universitario de Barú, con fondos de autogestión, por B/.6.50 diarios, en los cursos de verano, primer y segundo semestre del año académico, a partir de enero de 2000.

Aprobar el pago de gastos de movilización con fondos de autogestión, por B/.6.50 diarios, a los profesores que viajaron a dictar clases a las Extensiones Universitarias y al Centro Regional Universitario de Barú, durante el segundo semestre 1999.

4. **SE ACORDÓ** que el funcionario o profesor de la Universidad Autónoma de Chiriquí, egresado de un Programa de Posgrado en Docencia Superior, pagará B/.10.00 por asignatura al realizar la convalidación para ingresar a un Programa de Maestría en Docencia Superior.

En los otros casos, es decir, profesionales que poseen el Posgrado en Docencia Superior, se les cobrará B/.25.00 por asignatura convalidada.

.../

5. **SE ACORDÓ** que la Universidad Autónoma de Chiriquí proponga que en la Ley de Presupuesto de 2001, se les dé un tratamiento de oficiales a los docentes que imparten clases de Posgrado y Maestría.

De incorporarse esta propuesta en la Ley de Presupuesto, la UNACHI reconocerá a los docentes viajeros el hospedaje, la alimentación y la movilización de acuerdo a la siguiente tabla:

Hospedaje	B/ .20.00 diarios
Alimentación	20.00 diarios
Movilización	10.00 diarios

Además a los docentes viajeros que vienen del extranjero se cubrirán los costos de : impuestos de aeropuerto del país de origen y los de Panamá y la tasa de visado panameño.

6. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Presupuesto la solicitud de autorización que hace el Director de Finanzas, para la remodelación de la Sección de Planillas y Descuentos, así como, el presupuesto de los seis créditos de Maestría como alternativa de Trabajo de Graduación de la Facultad de Administración Pública, grupo No. 5.

SECRETARÍA GENERAL  
PARLAMENTARIA.



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 10-2000

13 DE ABRIL DE 2000

1. **SE ACORDÓ** emitir una nota en la que se solicite al Contralor General de la República, la emisión de cheques para cancelar deudas de la UNACHI con la Caja de Seguro Social y la autorización para la utilización de los fondos reservados del presupuesto 1999; será elaborada por una comisión presidida por la Prof. Amalia de Rusnak e integrada por los profesores Idalides Lezcano y José Rivera.
2. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Presupuesto para su evaluación, la propuesta de resolución presentada por el Prof. Héctor Requena con relación al ajuste del salario base de las autoridades de la UNACHI.
3. **SE APROBÓ** el Presupuesto de la Maestría en Administración de los Servicios de Salud.
4. **SE APROBÓ** el pago de viáticos con fondos de autogestión, por B/.6.50 diarios, a los profesores que viajaron a las Extensiones Universitarias y el Centro Regional de Barú durante el segundo semestre 1999.
5. **SE APROBÓ** el pago de viáticos con fondos de autogestión, por B/.6.50 diarios, a los profesores que viajen a las Extensiones Universitarias y el Centro Regional de Barú, a partir de enero de 2000.

SECRETARÍA GENERAL  
PARLAMENTARIA



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 9-2000

30 DE MARZO DE 2000

1. **SE ACORDÓ** conceder las siguientes cortesías de sala:

Sra. Ileana Pérez, Jefa de la Estafeta de Correo de la UNACHI, con el fin de exponer la petición de un espacio físico para la construcción de la Oficina de Correos y Telégrafos de la Universidad.

Prof. José D. Victoria para solicitar la reconsideración al acuerdo del Consejo Administrativo 8-2000 relacionado con el pago de la convalidación de créditos de posgrado para maestría.

2. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos para que evalúe conjuntamente con el Arquitecto de la institución, la petición de un espacio físico para la construcción de la Oficina de Correos y Telégrafos de la UNACHI.
3. **SE ACORDÓ** instruir al Director de Planificación para que incluya en el presupuesto la compra de terrenos para la UNACHI.
4. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis, la propuesta de agregar al acuerdo del Consejo Administrativo No. 8-2000 relacionado con las convalidaciones de los posgrados lo siguiente: "Que el egresado que sea profesor o funcionario de la UNACHI pague B/.10.00 por asignatura al realizar la convalidación de un programa de posgrado a una maestría.
5. **SE APROBARON** los siguientes presupuestos:

Maestría en Docencia Superior

Posgrado en Docencia Superior: Grupo No. 1, tercer nivel

Grupo No. 2, segundo y tercer nivel

Grupo No. 3, primero, segundo y tercer nivel

Opción de los Seis Créditos de Maestría como trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad en el (CRUBA).

Seis créditos de Posgrado como trabajo de graduación para obtener el título de licenciatura en la Facultad de Ciencias de la Educación (2 estudiantes)

Seis Créditos de Posgrado como trabajo de graduación para obtener el título de licenciatura en la Facultad de Ciencias de la Educación (febrero -abril, 25 estudiantes).

6. **SE APROBÓ** que a partir de su toma de posesión, los Decanos, Director General de Centro Regional, Director de Centros Regionales Universitarios, Vicerrectores y Rector que no sean profesores titulares y tengan 10 o más años de servicios en la institución, se les reconocerá el pago de sobresueldo de acuerdo con la escala salarial docente y los años de servicios correspondientes.

El Consejo Administrativo reconocerá dicho pago cuando existan las partidas presupuestarias para hacer frente a ese compromiso.

7. **SE ACORDÓ** cobrar B/.10.00 por la acreditación de cursos de programas de maestría para estudios de posgrado.
8. **SE APROBÓ** el Programa de Generación de Fondos de Autogestión de la Biblioteca, de la siguiente manera:

Pagos por tarjeta de lector

Usuarios internos.....	B/.0.50
Usuarios externos.....	1.00

Cuando el usuario extravía su tarjeta, el duplicado Costará.....	1.00
--	------

Multas por sustracción del documento en calidad de consulta en sala, por día, por obra.....	10.00
---	-------

Si pasado tres días el usuario no devuelve el (los) documento (s) en sustracción pagará un recargo por obra, por día de.....	1.00
--	------

Multas por atraso en la devolución del documento A domicilio o salón por día/obra.....	0.25
--	------

Si el préstamo especial de libros en reserva no es devuelto a tiempo señalado..... 0.10  
(por hora/por obra)

En caso de pérdida, deterioro o mutilación de documentos bibliográficos, el usuario deberá restituirla o pagar el valor de la obra más el 30% del mismo para cubrir los gastos de Procedimientos

Trámite de paz y salvo de biblioteca.....	0.50
Uso de internet por fracción/hora.....	1.00
Impresión de texto en página corta.....	0.15
Impresión de texto en página larga.....	0.20
Ilustraciones a colores, por página.....	1.00
Impresión de Información y/o resúmenes de la base de Datos MIDAS por página.....	0.10

#### Donaciones de terceros

La captación de estos ingresos hará frente a diversas necesidades de la Biblioteca, como por ejemplo:

- Actualización bibliográfica en las diversas áreas del conocimiento
- Compra de materiales para la reparación y/o encuadernación de documentos deteriorados por su constante uso.
- Reforzar algunos títulos únicos que tienen mayor demanda.
- Compra de utilería de oficina y procesamiento técnico de documentos.
- Compra de suscripciones periódicas (nacionales e internacionales)
- Suscripciones periódicas (nacionales e internacionales)
- Mantenimiento del equipo de cómputo (papelería, tinta)
- Divulgación de información a través de panfletos informativos y/o académicos
- Adecuación de la infraestructura de la Biblioteca
- Y otros requerimientos afines.

SECRETARÍA GENERAL  
PARLAMENTARIA



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 8-2000

16 DE MARZO DE 2000

1. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a las siguientes personas:

Srta. Lineth Ortega, con el propósito de solicitar autorización para el pago de su matrícula correspondiente al II semestre 1999.

Prof. Meivi Aparicio, para explicar aspectos relacionados con la Maestría en Docencia Superior

Prof. Dorila de Delgado, para brindar aclaraciones con respecto al Posgrado en Docencia Superior.

2. **SE DESIGNÓ** a los siguientes profesores como miembros de las comisiones permanentes del Consejo Administrativo:

Comisión de Asuntos Administrativos: Prof. Fabián Cubilla ( reemplaza a la Prof. Daisy Torres ).

Comisión de Presupuesto: Prof. Blanca Ríos, José Rivera e Idalides Lezcano (reemplazan a los profesores: Etelvina de Bonagas, Moisés Castillo y al estudiante Belisario Centeno).

Comisión de Asuntos Financieros: Prof. Amalia de Rusnak ( reemplaza a la Prof. Celedonia de Batista)

Comisión de Carrera Administrativa: Prof. José Rivera (reemplaza al Prof. Moisés Castillo).

.../

3. **SE ACORDÓ** esperar que se realice la investigación con relación al procedimiento que se sigue en la Universidad de Panamá sobre las matrículas tardías, para tomar una decisión en cuanto a la solicitud que al respecto hacen estudiantes de la UNACHI.
4. **SE ACORDÓ** retirar los presupuestos de la Maestría en Docencia Superior, Posgrado en Docencia Superior y los Seis Créditos como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en la Facultad de Ciencias de la Educación, con el propósito de que sean evaluados en forma exhaustiva por la Comisión de Presupuesto.
5. **SE ACORDÓ** autorizar el cobro de B/.100.00 por cada materia convalidada de un programa de posgrado, cuando éstos créditos son de estudiantes provenientes de otras universidades, otras Facultades o de otras especialidades.

Mantener vigente para todos los programas de posgrado de la UNACHI la tabla de conversión que se aprobó para los egresados del Posgrado en Redacción y Corrección de Estilo que ingresaron a la Maestría en esa especialidad, la cual indica que se debe pagar la diferencia o sea: B/.25.00 por cada crédito aprobado.

En los programas de la UNACHI que son concatenados con niveles superiores se cobrará a los egresados de los niveles anteriores, la diferencia en el costo de los créditos de cada nivel.

6. **SE ACORDÓ** modificar el acuerdo del Consejo Administrativo No. 7-2000 relacionado con el pago de la matrícula del Curso de Perfeccionamiento en Pedagogía y Didáctica de Nivel Superior, de la siguiente manera:

Cuatro abonos de B/.62.50 cada uno, el último de los cuales debe realizarse antes de comenzar el último módulo.

Los docentes y funcionarios de la UNACHI, que deseen pagar por descuento directo, la institución le descontará B/.25.00 durante diez (10) quincenas para cubrir el monto del curso.

7. **SE APROBÓ** autorizar la realización de la preinscripción y matrícula de la Maestría en Administración de Servicios de Salud.

**SECRETARÍA GENERAL**

## PARLAMENTARIA



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 7-2000 (Extraordinario)

2 DE MARZO DE 2000

1. **SE APROBÓ** la Tabla de Pago del Curso Especial de Perfeccionamiento en Pedagogía y Didáctica en el Nivel Superior

<b>PRIMER PAGO (Incluye matrícula)</b>	<b>Hasta el 15 de marzo 2000</b>	<b>B/.85.00</b>
<b>SEGUNDO PAGO</b>	<b>Hasta el 14 de abril 2000</b>	<b>85.00</b>
<b>TERCER PAGO</b>	<b>Hasta el 15 de mayo 2000</b>	<b>80.00</b>

Después del 15 de mayo de 2000 se aplicará un recargo de B/.10.00 al estudiante que no cumpla el arreglo de pago en la fecha estipulada.

SECRETARÍA GENERAL  
PARLAMENTARIA



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 6-2000

29 DE FEBRERO DE 2000

1. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a la Prof. Daisy Torres, para explicar lo referente al presupuesto de la Maestría en Docencia Superior y los ajustes al Posgrado en Docencia Superior.
2. **SE ACORDÓ** el reconocimiento de B/.6.50 diarios de viáticos a los profesores que viajan a las Extensiones Universitarias y al Centro Regional de Barú, con carácter retroactivo, a partir del segundo semestre 1999, lo cual será pagado con fondos de autogestión.
3. **SE ACORDÓ** reconocer gastos de representación por B/.200.00 al Subdirector de Centro Regional, tal como estipula el artículo 9 de la Ley 26.
4. **SE ACORDÓ** dar un voto de confianza para que se inicie el proceso de preinscripción y matrícula de la Maestría en Docencia Superior, Posgrado en Docencia Superior y para los Seis Créditos de Maestría como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en la Facultad de Ciencias de la Educación y que se dé continuidad a los mismos.
5. **SE APROBÓ** el Presupuesto del Curso Especial de Perfeccionamiento en Pedagogía y Didáctica en el Nivel Superior.
6. **SE APROBÓ** el Presupuesto del Curso "Royas, Carbones y otros Parásitos de Plantas.

SECRETARÍA GENERAL  
PARLAMENTARIA



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 5-2000

16 DE FEBRERO DE 2000

1. **SE ACORDÓ** ratificar la decisión del Rector de adjudicar la Solicitud de Precios No. 6-98 para la adquisición de servidores, baterías, impresoras, terminales, sistemas operativos y otros accesorios a la empresa MEDICAL COMPUTER por la suma de B/.175,000.00.

SECRETARÍA GENERAL  
PARLAMENTARIA



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 4-2000

10 DE FEBRERO DE 2000

1. **SE APROBÓ** la cortesía de sala a las siguientes personas:

Dra. Juana R. de Jiménez, para explicar lo referente a la creación del Sistema de Estudios de Posgrado, aprobado por el Consejo Académico de la Universidad de Panamá.

2. **SE ACORDÓ** que los B/.2.00 que pagan los profesores por el certificado de buena conducta para participar en los concursos de cátedras, sean considerados como autogestión para la Secretaría General.
3. **SE ACORDÓ** realizar la consulta legal en cuanto a la suspensión del descuento por deuda del Prof. Darío Atencio con la institución.
4. **SE ACORDÓ** que el Asesor Legal de la UNACHI se pronuncie en relación con el caso de suspensión del salario del Prof. Aristides Jaén.
5. **SE APROBÓ** el presupuesto del Programa de Especialización en Gestión de Recursos Humanos.
6. **SE ACORDÓ** ratificar el acuerdo 5-96 del Consejo Académico realizado el 1 de noviembre de 1996 y la reconsideración efectuada en el Consejo Académico 13-98 del 14 de abril de 1998, en lo referente al reconocimiento económico de las seis (6) horas de docencia a los profesores que fungen como directivos, inclusive los Coordinadores de Extensiones Universitarias y recomendar a las autoridades o directivos que a partir del I semestre 2000, firmen la lista de asistencia correspondiente.

Acuerdos  
Consejo Adm. No. 4-2000  
10 de febrero de 2000

7. **SE ACORDÓ** ratificar la licencia no remunerada concedida por el Consejo Académico 5-2000, al Prof. Virgilio Olmos A. , como Rector de la UNACHI, a partir del 18 de febrero hasta el 22 de mayo de 2000.
8. **SE REMITIÓ** el Presupuesto del Curso de Especialización en Pedagogía y Didáctica de Nivel Superior, a la Comisión de Presupuesto.
9. **SE APROBÓ** el Calendario de los días de asueto para el sector administrativo de la UNACHI correspondiente al año 2000.

Enero	1 10	Año Nuevo Día de los Mártires
Marzo	6,7, 8	Carnavales
Abril	1 20, 21	Fundación de la UNACHI Jueves y Viernes Santo
Mayo	1	Día del trabajo
Noviembre	2 3, 10 y 28	Día de los difuntos Efemérides patrias
Diciembre	8  25	Día de la Madre  Navidad

SECRETARÍA GENERAL  
PARLAMENTARIA



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 3-2000

20 DE ENERO DE 2000

1. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Presupuesto para que sea evaluada, la petición de la Prof. Daisy Torres, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación respecto al presupuesto de ingresos y egresos de dos estudiantes que optaron por seis créditos de maestría para obtener la Licenciatura en Educación.
2. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a las siguientes personas:  
  
Dra. Juana R. de Jiménez, Vicerrectora de Investigación y Posgrado, para explicar lo relacionado con el salario de la Coordinadora del Doctorado en Ciencias de la Educación.  
  
Al estudiante Walter D. González, para tratar asunto relacionado con local para el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho.
3. **SE ACORDÓ** prorrogar el pago de la matrícula del Curso de Verano hasta el 4 de febrero de 2000.
4. **SE ACORDÓ** designar una comisión de alto nivel integrada por los miembros de la Comisión Financiera del Consejo Administrativo, el Vicerrector Administrativo, el Director de Finanzas y el Director de Planificación para que realicen una evaluación sobre el sistema de autogestión de la UNACHI y adecuarlo al Reglamento General de Autogestión aprobado en 1995 por la Universidad de Panamá. Deben remitir un informe dentro de un mes, a partir de la fecha.
5. **SE ACORDÓ** la modificación al Reglamento de los Aspectos Económicos y Financieros de los Programas de Estudios de Posgrado, en lo que se refiere al salario del Coordinador de los programas de doctorado, a quien se le reconocerán mensualmente B/.450.00, en lugar de B/.350.00.

SECRETARÍA GENERAL  
PARLAMENTARIA



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 2-2000

6 DE ENERO DEL 2000

1. **SE REMITIÓ** a la Comisión Financiera para evaluación, la petición de la Directora de la Biblioteca Roberto Jaén y Jaén, de incluir el programa de generación de fondos de autogestión en ese departamento, debido a que no cuentan con un acervo bibliográfico actualizado.
2. **SE ACORDÓ** modificar el acuerdo No. 1 del Consejo Administrativo No. 18-99 del 28 de octubre de 1999 y extender hasta el 15 de febrero del 2000, el plazo para pagar los B/.450.00 por el derecho a examen a los estudiantes que actualmente cursan la Maestría en Redacción y Corrección de Estilo.
3. **SE APROBÓ** el presupuesto del seminario como opción de trabajo de graduación en la Facultad de Comunicación Social.
4. **SE APROBÓ** el presupuesto del Doctorado en Ciencias de la Educación con la modificación del salario del Coordinador del programa de B/450.00 a B/.350.00, tal como lo establece el Reglamento de los Aspectos Económicos y Financieros de los Programas de Estudios de Posgrado.
5. **SE ACORDÓ** reconocer los gastos de transporte a los profesores de banco de datos del Campus Central que por necesidades del servicio, viajaron a dictar clases a las Extensiones y al Centro Regional de Barú durante el primero y segundo semestre 1999.
6. **SE ACORDÓ** que las remodelaciones realizadas en los predios universitarios con un costo superior de B/.5,000.00 deben contar con la autorización del Consejo Administrativo. Además, las construcciones nuevas deben tener el aval de la Dirección de Planificación, del Departamento de Arquitectura y del Consejo Administrativo.
7. **SE ACORDÓ** pagar un salario mensual de B/.125.00 a los asistentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas que atiendan los cursos de verano de aquellas asignaturas que representen alto riesgo para la vida de los estudiantes. El costo será asumido por los estudiantes matriculados.

8. **SE ACORDÓ** cobrar B/.500.00 por el derecho de examen de rehabilitación en los programas de Maestría. Al profesor del curso se le reconocerán B/.100.00. En los casos en que el docente no resida en la provincia, el estudiante debe asumir el valor de los viáticos.

SECRETARÍA

GENERAL

-

PARLAMENTARIA.



## ACUERDOS

### CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 1-2000 (Extraordinario)

4 DE ENERO DEL 2000

1. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a los profesores: Marco Tulio Guillén, Coordinador de la Extensión de Tierras Altas y Ovidio Saldaña, de la Extensión de Oriente, para proponer la modificación al costo de los créditos del Curso de Verano en las Extensiones Universitarias.
2. **SE ACORDÓ** rechazar la propuesta presentada por los Coordinadores de las Extensiones de Tierras Altas y Oriente y mantener vigente el costo de B/.7.50 por crédito, en el Curso de Verano, tanto en el Campus Central como en las Extensiones Universitarias y el Centro Regional de Barú.

SECRETARÍA GENERAL  
PARLAMENTARIA